

**PROPOSICIÓN CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

**APROBADO**  
21 NOV 2023

Bogotá D.C, 15 de noviembre de 2023

Honorable Senador  
**Iván Leónidas Name Vásquez**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

Propo #90

**REFERENCIA: CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A MINISTROS DEL DESPACHO. IMPACTO ECONÓMICO SOBRE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO DE GUSTAVO PETRO EN COLOMBIA**

**PROPOSICIÓN N° de 2023**


Conforme a los artículos 236, 237 y 249 de la ley 5 de 1992, cítese a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco Campuzano.

De igual forma, invítese por Secretaría a las siguientes organizaciones: La Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL y la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Asobancaria.

**CUESTIONARIO**

1. El Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio 2022-2026, aprobado mediante la Ley 2294 de 2023, establece que el Gobierno Nacional tiene la meta de asignar 222.121 subsidios para la adquisición de viviendas urbanas y rurales. Al respecto, sírvase responder los siguientes interrogantes:

- ¿Con cuáles programas de vivienda se pretende atender el cumplimiento de la meta prevista para el cuatrienio? Si se trata de más de un programa, por favor indique la meta de cada uno de ellos.
- ¿Cuántos subsidios a la cuota inicial y cuántas coberturas a la tasa de interés se prevé asignar para la adquisición de vivienda de interés social - VIS en suelo urbano y cuántos para la adquisición de VIS en suelo rural?

  
15. NOV. 2023

2. Frente a los cambios que efectuó el Gobierno Nacional al Programa Mi Casa Ya, a través del Decreto 490 de 2023, le solicito indicar:

- ¿Cuántas quejas y cuántas acciones de tutela, o cualquier otra acción judicial, han sido notificadas a FONVIVIENDA y/o al Ministerio de Vivienda, por parte de hogares que consideran vulnerados sus derechos por cualquier situación relacionada con los cambios hechos al programa Mi Casa Ya en 2023?
- ¿Cuántas sentencias han sido notificadas a FONVIVIENDA y/o al Ministerio de Vivienda, tutelando los derechos de los demandantes, en los casos indicados en la pregunta anterior? Por favor relacione el juez de conocimiento y el número del expediente, indicando si se trata de una sentencia de primera o segunda instancia.

3. Teniendo en cuenta los criterios de priorización definidos por el MVCT en la Resolución 287 del 2023, modificada por la Resolución 788 del mismo año, le solicito indicar, en relación con los subsidios de Mi Casa Ya asignados en 2023, de manera discriminada para cada una de las resoluciones de asignación emitidas por FONVIVIENDA hasta la fecha de la respuesta:

- ¿Cuántos hogares resultaron excluidos, cada semana, de la resolución de asignación de FONVIVIENDA, como consecuencia de los puntajes definidos en la Resolución 287 de 2023, modificada por la Resolución 788 del mismo año?
- ¿Cuántos subsidios fueron asignados a hogares clasificados en el grupo A de SISBÉN IV? ¿Cuántos en el B, C y D? Por favor discrimine por cada grupo.
- ¿Cuántos se asignaron en municipios de: i) categoría especial, ii) categorías 1 y 2, iii) categorías 3 y 4 y iv) categoría 5 y 6?
- ¿Cuántos se asignaron para la compra de VIP y cuántos para compra de VIS? Por favor especifique en cada caso, cuántos se asignaron en suelo rural y cuántos en suelo urbano.
- ¿Cuántos se asignaron a hogares conformados por víctimas del conflicto armado interno?
- ¿Cuántos se asignaron a hogares conformados por mujeres cabeza de familia de los estratos más pobres de la población? En este caso, por favor precisar ¿Cómo se identificó que estaban ubicadas en los estratos más pobres?
- ¿Cuántos se asignaron a trabajadoras del sector informal?
- ¿Cuántos se asignaron a madres comunitarias?
- ¿Cuántos se asignaron a miembros de comunidades étnicas?
- ¿Cuántos se asignaron a personas con discapacidad?
- ¿Cuántos se asignaron a integrantes de la Fuerza Pública que cuentan con una asignación de retiro o pensionados por invalidez o reservistas de honor, o que participaron en conflictos internacionales o fueron reconocidos como víctimas por hechos ocurridos en servicio activo o en razón del mismo, o a los familiares de los que hubieren fallecido en actos del servicio?

APROBADO  
21 NOV 2023

MIGUEL URIBE  
SENADOR

- ¿Cuántos se asignaron a voluntarios activos de las entidades que integran el Subsistema Nacional de Voluntarios en primera respuesta?
- ¿Cuántos se asignaron a deportistas de alto rendimiento de los sectores olímpico y paralímpico?

Por favor precise, para cada uno de los grupos de población indicados, de qué manera verificó FONVIVIENDA o el MVCT, el cumplimiento de las condiciones que permitieron la asignación del puntaje.

4. El MVCT reportó la existencia de más de 23.000 subsidios del Programa Mi Casa Ya, asignados en 2022, con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, y anunció que el desembolso iniciaría el 13 de febrero de 2023. Al respecto, le solicito indicar:

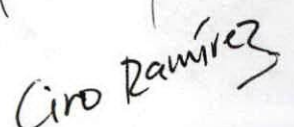
- La(s) fecha(s) en que se asignaron en 2022 los 23.000 subsidios indicados, por parte de FONVIVIENDA, indicando el número de la resolución de asignación.
- La(s) fecha(s) en que han desembolsado los 23.000 subsidios anunciados por el Ministerio, durante esta vigencia. Por favor indique el número de subsidios desembolsados en cada fecha.
- A noviembre de 2023, ¿Aún se encuentran pendientes de desembolso subsidios asignados en la vigencia 2022? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es la razón y cuál es el cronograma para su desembolso?

5. Teniendo en cuenta que los beneficiarios del Programa Mi Casa Ya también reciben una cobertura a la tasa de interés del crédito hipotecario o leasing habitacional que asumen para la adquisición de la vivienda, le solicito indicar:

- ¿Cuántas coberturas a la tasa se han desembolsado, en cada mes del 2023, a hogares beneficiarios de Mi Casa Ya? Por favor especifique cuántos corresponden a subsidios a la cuota inicial asignados en 2022 y cuántos a subsidios a la cuota inicial asignados en 2023.
- ¿Cuántos hogares han renunciado al subsidio a la cuota inicial de Mi Casa Ya en 2023 y por qué razones?
- ¿Cuántos hogares beneficiarios de Mi Casa Ya han renunciado a la cobertura a la tasa de interés en 2023 y por qué razones?

6. Por favor explique cómo funcionará el esquema de preasignaciones de subsidios de Mi Casa Ya que ha anunciado el Ministerio, y cómo será el cronograma para su implementación a partir del 2024.

Cordialmente,  
  
MIGUEL URIBE TURBAY  
Senador de la República

  
  
  
  
15 NOV 2023

Alf  
Andres Luis H.